

**RESOLUCION N°: 334/00**

**ASUNTO: CONFIRMAR LA CATEGORIZACION  
ASIGNADA POR RES. CONEAU N° 619/99.**

Buenos Aires, 9 de mayo de 2000

**Carrera N° 4.043/98**

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 619/99 presentada por la Universidad Católica de Santa Fe, Departamento de Posgrado con respecto a la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que, analizada nuevamente, conforme a lo previsto en la Ordenanza 013/97 - CONEAU, la recomendación de acreditación y categorización formulada oportunamente por el correspondiente Comité de Pares evaluadores, no se advierte inconsistencia alguna entre la categoría asignada y sus fundamentos, ni tampoco entre los criterios aplicados por dicho Comité para la categorización de las distintas carreras evaluadas.

Que, examinada la solicitud de reconsideración de la categorización C presentada por la institución peticionante, se consideran insuficientes los elementos aportados para modificar la categoría asignada en la referida Resolución.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION  
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Confirmar la categorización asignada por la Res. CONEAU No. 619/99 a la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, Universidad Católica de Santa Fe, Departamento de Posgrado.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 334 - CONEAU – 00